



# En - claves de paz

**Boletín No. 2**

Marzo 24 de 2022



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

Instituto de  
Estudios  
Interculturales



Res. 2333 del 2012  
Vigilada Mineducación. Res. 12220 de 2016



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**  
Secretaría de Paz Territorial  
y Reconciliación



**OBSERVATORIO  
para LA PAZ**  
VALLE



# Participación política para la Paz

## Editorial

El 2022 es un año electoral para Colombia: En marzo se escogieron los representantes al **Congreso de la República** y en mayo se realizará la primera vuelta presidencial. Ambas elecciones definirán la ruta del país en términos políticos, económicos y sociales durante los próximos cuatro años. En el marco de este contexto, esta edición de En-Claves de Paz se enfocará en la participación política, centrándose en las **Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz**.

El **Acuerdo de Paz**, firmado en el 2016 entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, cuenta con un punto dedicado al tema de la participación política y ciudadana titulado '*Participación Política: apertura democrática para construir la paz*', que argumenta que la construcción y consolidación de la paz requiere de la ampliación de la democracia para facilitar el surgimiento de nuevos movimientos políticos, enriquecer el debate y fortalecer el pluralismo y la representación de diferentes visiones (Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, 2018). La **participación política**, según el Acuerdo de Paz, incluye los derechos y garantías para la oposición política, mecanismos democráticos para la participación ciudadana y medidas efectivas para promover una plena participación en la política.

El punto **2.3.6** del Acuerdo de Paz, y posteriormente el **acto legislativo 02 de 2021**, creó las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz como un mecanismo de participación y representación política de las víctimas del conflicto armado en los territorios más afectados por la violencia. Se considera un hecho histórico, en tanto que permite trascender de la democracia participativa para poder incidir de manera directa en la democracia representativa (Unidad para las Víctimas, 2021). El 13 de marzo de 2022 se escogieron por primera vez los representantes de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz. El Valle del Cauca está presente en las **Circunscripciones 1** (Nariño-Cauca-Valle) **y 9** (Pacífico-Nariño), con los municipios de Florida, Pradera y Buenaventura.

Cabe resaltar que, a pesar de la firma del Acuerdo de Paz y su apuesta por la apertura democrática, se ha evidenciado un **recrudescimiento de la violencia en época electoral**, particularmente en las regiones que históricamente se han visto más afectadas por el conflicto armado. Ejemplo de ello es el continuo asesinato de líderes y lideresas sociales, excombatientes de la antigua FARC-EP, enfrentamientos de grupos armados ilegales y el paro armado del ELN en algunas regiones del país. Estas situaciones implican un riesgo para la participación política

en términos de poder acceder a los lugares de votación, especialmente en los territorios donde se encuentran las Circunscripciones.

En el departamento del **Valle del Cauca y la Secretaría de Paz Territorial** coincidimos en que las instancias de participación, en este caso las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, son necesarias para la construcción de paz territorial, al darle voz e incidencia democrática a las regiones que se han visto más afectadas por el conflicto armado. Seguiremos apostándole a apoyar instancias e iniciativas de participación ciudadana en el Valle del Cauca, como lo es el **Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia**.

**ORLANDO RIASCOS OCAMPO**

Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

## Participación política de las víctimas en el Valle del Cauca

La **primera contienda electoral** a Cámara y Senado en Colombia, realizada el 13 de marzo del presente año, evidenció que el país sigue polarizado en lo que se ha denominado, de manera simplista, derecha e izquierda. Estas elecciones, además, introdujeron un elemento fundamental que le apunta a la reconciliación de los territorios denominado Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes, contenido en el punto 2 del Acuerdo de Paz, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP en noviembre del año 2016, y reglamentado en el decreto 1207 de 2021.

Estas Circunscripciones Transitorias se territorializan en las **16 subregiones**, una representante por cada una de ellas, del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) - punto 1 del Acuerdo. Son “de carácter transicional...como destinatarios a las personas asentadas en zonas especialmente afectadas por el conflicto, adquieren la condición de medida de reparación para las víctimas, incluyendo a la población desplazada y en proceso de retomo” (Decreto 1207; 2).

Con el **95.76 %** del conteo de las mesas, según la Registraduría, participaron **533.664** personas de los municipios priorizados por el gran impacto del conflicto armado, debilidad institucional, altos indicadores de necesidades básicas insatisfechas y presencia de cultivos de uso ilícito.

Para el caso del **Valle del Cauca**, existen dos subregiones PDET: **Alto Patía y Norte del Cauca**, en la que se encuentran los municipios de Florida y Pradera y la **Región Pacífico Medio**, de la que hace parte el Distrito de Buenaventura.

La región del Alto Patía y Norte del Cauca, conformada por 24 municipios, dos del Valle, 17 del Cauca y cinco de Nariño, corresponde a la circunscripción 1 que, con **97.852 votos**, escogió al representante del partido **ASOINTEC** - Víctimas al Congreso, **Juan Pablo Salazar Rivera**, quien hace parte del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, quien ha luchado por el reconocimiento del campesinado como sujeto político y de derechos, y constructor intercultural de los territorios por el reconocimiento de las víctimas y la construcción de paz territorial.



Fotografía 1 Juan Pablo Salazar Rivera.  
Tomada de su perfil de Facebook

Por su parte, en la **subregión PDET Pacífico Medio**, denominada circunscripción 9, con **18.319** votos ganó **Orlando Castillo Advíncula**, representante del **Consejo Comunitario del Río Naya**, como máxima autoridad de administración interna dentro de las tierras de las Comunidades Negras. El líder afro representará a cuatro municipios, tres de ellos del departamento del Cauca y el restante del Valle del Cauca.

Este líder es reconocido en su territorio por su aporte en la construcción del **Espacio Humanitario Puente Nayero**. En enero del año 2021 recibió amenazas contra su vida y es importante destacar que hizo parte de la **primera cohorte** de la Maestría del Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana en Interculturalidad, Desarrollo y Paz Territorial.



Fotografía 2 Orlando Castillo Advíncula.  
Tomada de su perfil de Facebook

Esta es una oportunidad fundamental para que las **víctimas**, sobrevivientes del conflicto armado, puedan tener voz en la legislación; es una oportunidad única de hacer un llamado alrededor de la implementación del Acuerdo de Paz, la implementación del enfoque reparador del PDET y la consolidación de una red de aliados territoriales teniendo en cuenta el legado de la Comisión de la Verdad, ad portas de su cierre, el macrocaso de 005 de la JEP y el interés de abrir un macrocaso en el Pacífico Medio.

Los resultados de las votaciones evidencian un trabajo importante con **enfoque territorial**, que pretende, en medio de discusiones fundamentales sobre la correcta implementación del Acuerdo de Paz, llevar a lo nacional y regional discusiones que permitan legislar para la paz y considerar la paz como derecho fundamental de los territorios rurales.

Su labor es retadora en estos territorios donde el conflicto armado está emergiendo y se han convertido en corredores estratégicos del

narcotráfico y microtráfico. Además, el Paro Nacional de 2021 dejó un precedente y hay tantas necesidades a causa de la pandemia, que su labor es titánica para tender puentes entre los movimientos sociales, las víctimas y la institucionalidad, y visibilizar, liderar y potenciar las iniciativas de construcción de paz que están vigentes en sus territorios, como las escuelas interculturales, diálogos humanitarios y escenarios de reconciliación. No queda sino felicitar el poder de la democracia y animarlos a hacer un trabajo excepcional por las comunidades. Se debe destacar su labor social y comunitaria que da una enseñanza de ejercer poder fuera de las maquinarias políticas podría decirse que, para el caso de esta subregión, **las víctimas están representadas** y tienen la tarea de hacerlo con toda la diversidad que ello representa en estos territorios.

### Bibliografía.

Decreto 1207. Por el cual se adoptan disposiciones para las elecciones de los representantes a la Cámara para las 16 Circunscripciones Transitorias Especial de Paz para los periodos 2022-2026 y 2026-2030, en desarrollo del Acto Legislativo 02 del 25 de agosto de 2021. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201207%20DEL%205%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021.pdf>

### Especial

#### Valle del Cauca presente en las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz

Tras la firma del **Acuerdo Final de Paz** entre las extintas FARC-EP y el Estado colombiano el 24 de noviembre de 2016, nuestro país abre las puertas a nuevas participaciones y representaciones de comunidades vulnerables del país. Hablamos de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, conocidas comúnmente como Curules de Paz, bajo enfoque étnico y diferencial, consignadas en el capítulo 2 del Acuerdo, llamado 'Participación política: Apertura democrática para construir la paz', consagradas por Ley en el Acto Legislativo 02 de 2021 del Congreso de la República.

Aunque el camino a la implementación del Acuerdo Final de Paz no ha sido fácil, y en su momento, año 2017, el Congreso de la Repúbli-

ca, tras polémica votación, hundiera las curules de paz, en el 2021 la Sala Plena de la Corte Constitucional, tras acciones jurídicas, revivió el proyecto de acto legislativo que finalmente les dio vida y hoy tienen a las regiones más vulneradas del país con asientos en el capitolio nacional.

Estas Circunscripciones tienen como objetivo garantizar la representación y participación de las comunidades y personas de las regiones más afectadas por el conflicto armado interno por dos periodos electorales (ocho años).

De esta manera, se busca que las comunidades de estas regiones que históricamente han contado con débil presencia institucional, subrepresentadas en el Congreso de la República y siendo víctimas durante el conflicto interno, **cuenten con voz y voto** para el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Un reconocimiento y reparación a las víctimas de estos territorios vulnerados.

Así son, en total, 16 territorios en todo el país. Para el Valle del Cauca, corresponden dos de las **16 Curules de Paz**, el número **C1**, denominada Alto Patía y Norte del Cauca, que se extiende hasta Pradera y Florida. Y el número **C9**, llamada Pacífico Medio, que cuenta con el territorio rural de Buenaventura junto a Guapi, López de Micay y Timbiquí en el Cauca.

Las y los candidatos de las Curules de Paz, que se postularon para este momento histórico de las elecciones al Congreso de la República debieron contar con los requisitos de ley como son: ser ciudadano en ejercicio y superar la edad de los 25 años.

Además, para este caso especial, sean organizaciones o personas, deben estar acreditadas como víctimas del conflicto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, por haber sufrido un daño como consecuencia del conflicto armado, haber nacido en el territorio o haber vivido allí durante los tres últimos años, incluyendo unas condiciones especiales para personas en situación de desplazamiento con intención de retorno, y para quienes tienen relación de parentesco, afinidad o consanguinidad con las víctimas acreditadas. Importante señalar que no pudieron ser candidatos, entre

otras disposiciones, quienes se hayan postulado o se postulen a cargos de elección popular con el aval de partidos o movimientos políticos que tengan representación en el Congreso o personería jurídica.

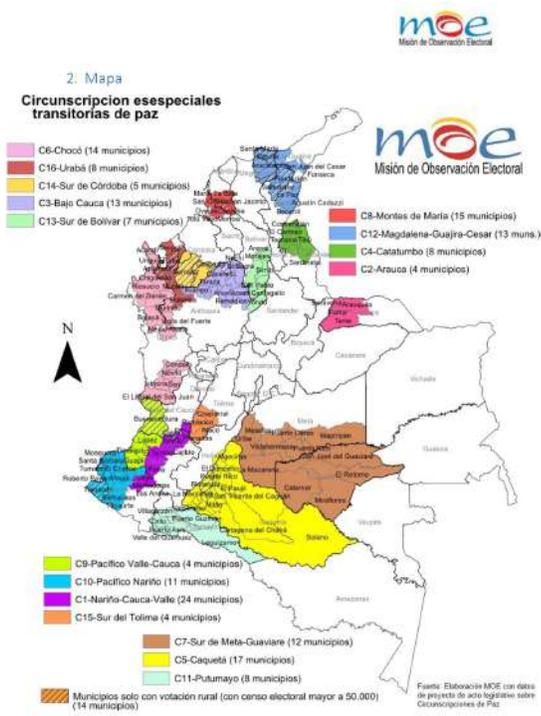
De igual manera, estas elecciones históricas contaron con la creación y ejercicio mandatado por el Consejo Nacional Electoral, de los **Tribunales Electorales para las 16 Circunscripciones de Paz**. Estos tuvieron como tarea, tres meses antes de las elecciones del pasado 13 de marzo, verificar el censo electoral en las zonas rurales y municipios de las 16 Circunscripciones y atender las reclamaciones a lugar sobre irregularidades que se hayan presentado en el proceso electoral e informar a las autoridades judiciales competentes las conductas que eventualmente sean constitutivas de delitos. Así mismo, también estuvieron a cargo de monitorear y verificar el cumplimiento de las normas sobre propaganda electoral.

Finalmente, las elecciones de estas curules de paz se hicieron por ley en tarjetón distinto a los ya tradicionales. Se eligió un representante a la Cámara por Circunscripción, bajo lista de voto preferente, siendo la candidatura más votada la elegida para el cargo de representación, dándole a la Cámara de Representantes un total de **188** integrantes.

Se espera que estas **nuevas voces vivas** de los territorios vulnerados durante el conflicto interno armado, presentes ahora en la Cámara de Representantes del Congreso de la República, impulsen de manera decisiva la implementación del Acuerdo Final de Paz en sus territorios para beneficio de todos en busca de un país en paz y reconciliado.

Teniendo un **98.65%** de mesas informadas en el preconteo de la Registraduría Nacional del Estado Civil correspondiente la **Circunscripción 1**, el partido más votado fue **ASOINTEC**, lo que le garantiza la curul como representante de Alto Patía y Norte del Cauca a Juan Pablo Salazar Rivera. Sin embargo, se aclara que, tanto en **Florida como en Pradera**, con un 100 % de mesas informadas, la mayor votación la obtuvo el **Observatorio de Movimientos Sociales Paces y Conflictos WRAMBA FXIW**. En cuanto a la **Circunscripción 9**, Pacífico Medio, con un **72,57%** de mesas informadas, se tiene al **Consejo Comunitario del Río Naya** como ganador con el repre-

sentante Orlando Castillo Advíncula. No obstante, en **Buenaventura**, con un 48 % de mesas informadas, quien se presenta con mayor número de votos es el **Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Agua Clara**.



Fuente: MOE (2022). *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para Cámara de Representantes 2022-2026 y 2026-2030.*

## Bibliografía.

Presidencia de la República.2021. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Congreso de la República. 2021. Acto Legislativo 02 de 2021 del Congreso de la República.

Delcapitolioalterritorio.2022. Seguimiento al Acuerdo Final de Paz. Contenido en <https://delcapitolioalterritorio.com/>

CNE.2021. CNE da luz verde a los Tribunales Electorales para las 16 Circunscripciones de Paz. Contenido en <https://www.cne.gov.co/prensa/comunicados-oficiales/530-cne-da-luz-verde-a-los-tribunales-electorales-para-las-16-circunscripciones-de-paz>

Registraduría Nacional del Estado Civil. Resultados elecciones 2022, CITREP. Recuperado de <https://resultados.registraduria.gov.co/citre-p/0/colombia>

# Agradecimientos

Instituto de Estudios Interculturales, Pontificia Universidad Javeriana Cali- IEI

Foto editorial tomada de:

<https://www.freepik.es/fotos/diversidad-etnica>

Foto de diversidad etnica creado por rawpixel.com

- [www.freepik.es](https://www.freepik.es)

# Créditos

**Gobernación del Valle del Cauca**

**Clara Luz Roldán González**

(gobernadora del Valle del Cauca)

**Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación**

**Orlando Riascos Ocampo**

(secretario de Paz Territorial y Reconciliación)

**María Liliana Muñoz**

(subdirectora técnica de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación)

# Redacción

Katerine Alejandra Duque, coordinadora Línea de Investigación Movimientos Sociales y Construcción de paz - IEI

Laura Murgueitio Bustamante

Stephany Collazos Cruz

Johan Niño

Daniela Manrique Salazar

Propuestas, sugerencias y/o comentarios: escribenos al correo:

**[observatorioparalapaz@valledelcauca.gov.co](mailto:observatorioparalapaz@valledelcauca.gov.co)**